

# ¿Qué debes saber sobre las plazas reservadas para PMR?

❌ No debes estacionar en estas plazas si no tienes tarjeta de estacionamiento.

❌ Tampoco debes aparcar en ellas haciendo uso de una tarjeta de estacionamiento si la persona titular no viaja contigo.

❌ No debes invadir dichas plazas en ninguna de sus partes para que la persona con movilidad reducida pueda hacer uso de ella, ni dejar objetos que dificulten el uso de manera segura, como patinetes, bicis, motos, contenedores de residuos, etc.

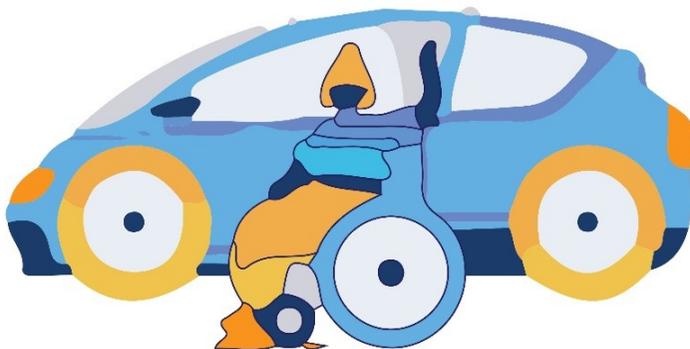
✅ Que los vehículos de transporte colectivo de personas con discapacidad pueden hacer uso de estas plazas siempre que transporten a personas con movilidad reducida y hagan uso de la correspondiente tarjeta de estacionamiento.

✅ El uso indebido de estas plazas y de las tarjetas de estacionamiento constituye una infracción y conlleva multas y la retirada del vehículo.

## Información

✅ Si necesitas más información sobre las plazas y el uso de la tarjeta, puedes contactar con el Ayuntamiento de Madrid a través de:

- La web municipal: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
- Las oficinas de atención al ciudadano
- Teléfono 010



Oficina de  
Accesibilidad

Las plazas de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida (PMR):  
**RESPECTO Y USO**



## Las plazas reservadas para PMR garantizan derechos

✓ Estas plazas aseguran la igualdad de oportunidades, la vida inclusiva, participativa y la accesibilidad de todos los ciudadanos.

✓ Respetar los derechos de las personas con movilidad reducida contribuye a lograr una sociedad más inclusiva.

El uso indebido de la tarjeta o de la plaza de estacionamiento reservado para PMR conlleva sanciones legales y la retirada temporal de la tarjeta en su caso.

## ¿Qué es un estacionamiento reservado para PMR?

- ✓ Es una plaza destinada al aparcamiento de vehículos para personas con discapacidad con movilidad reducida o con discapacidad visual.
- ✓ Estas plazas se caracterizan por:
  - Tener la superficie de estacionamiento del vehículo pintada de azul con el símbolo de accesibilidad.
  - Disponer de una zona de transferencia para que la persona pueda salir de forma cómoda y segura.
  - Tener un acceso desde la plaza hasta el itinerario peatonal, que normalmente se realiza a través de una rampa.
  - Estar señalizadas verticalmente con el símbolo de accesibilidad.



## Las plazas reservadas para PMR generan derechos y obligaciones

- ▶ Las personas con discapacidad acreditadas con tarjeta de estacionamiento tienen **DERECHO A**:
  - ✓ Reserva de plaza de aparcamiento cerca del domicilio o lugar de trabajo y sin límite de tiempo.
  - ✓ Estacionamiento gratuito en las plazas para PMR sin límite de tiempo.
  - ✓ Estacionamiento gratuito sin límite de tiempo en las plazas de Zona SER y en reservas de carga y descarga.
  - ✓ Acceder a zonas urbanas de tráfico restringido, siempre que figuren de alta como autorizados en el sistema de gestión de accesos y se obtenga el oportuno permiso en los términos establecidos en el Anexo II de la Ordenanza de Movilidad Sostenible.
- ▶ Las personas con discapacidad acreditadas con tarjeta de estacionamiento tienen la **OBLIGACIÓN DE**:
  - ✓ Disponer de tarjeta de estacionamiento en vigor.
  - ✓ Exhibir la tarjeta de estacionamiento de forma visible en el salpicadero del vehículo.
  - ✓ Hacer uso de la tarjeta de manera personal e intransferible.